



DECRETO N°

24.055

TEMUCO,

10 8 NOV. 2012

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.433 del 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2012.

2. El Decreto Alcaldicio N° 123 de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba la ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2012.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3.312 de fecha 03 de septiembre de 2012, que aprueba las Bases para Programa de Financiamiento para entrega de recursos orientados al Fomento Productivo del sector rural de la Comuna de Temuco.

4. El Decreto Alcaldicio N° 3.959 de fecha 25 de octubre de 2012, que aprueba beneficiarios del Programa de Financiamiento para entrega de recursos orientados al Fomento Productivo del sector rural de la Comuna de Temuco.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Un error en la digitación de datos de los beneficios a entregar por parte del municipio.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3.959 de fecha 25 de octubre de 2012, que aprueba beneficiarios del Programa de Financiamiento para entrega de recursos orientados al Fomento Productivo del sector rural de la Comuna de Temuco, para los siguientes beneficiarios y números correlativos, por lo siguiente:

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	RUN	DV	Sector	Beneficio	MONTO
9	SEGUEL	ARRATIA	VÍCTOR			EL GUINDO	VIENTRES PORCINOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.000
13	PILQUINAO	CALFIN	GLADYS			TROMÉN MALLÍN	REPRODUCTORES OVINOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.000
15	HUETE	CALFIN	IRMA			CINCO LAURELES	VIENTRES OVINOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.000
17	HUINCACHE	LONCON	MARÍA			LIRCAY	REPRODUCTORES OVINOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.000
18	ANTIPAN	MARILAF	AURORA			LIRCAY	REPRODUCTORES OVINOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.000
19	LAGOS	CRUZ	ALICIA			CATRIMALAL	REPRODUCTORES OVINOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.000
24	LLANCAVIL	CATRIN	JOSÉ CARLOS			TROMÉN SUR	REPRODUCTORES OVINOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION	500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO CASTRO STONE ALCALDE (S)

DIRECTOR DSV/CSC/law

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Rural
- Oficina de Partes.

DIRECTOR JURIDICO 524736

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL